

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20275772969	Fecha de envío :	27/07/2020
Nombre o Razón social :	COMPañIA CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	Hora de envío :	18:39:22

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación en la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, se solicita que el INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. Deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años es decir 1000% la duración de la obra (6 MESES), Residente de obra y/o Supervisor de obra y/o Inspector de obra en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de contratación. Al respecto vemos que este requerimiento colisiona con el Principio Libertad de concurrencia y Competencia de la Ley; más aún si no se han publicado las indagaciones de mercado, desconociéndose cuales fueron aquellas fuentes que determinaron que existen en el mercado laboral, profesionales que cumplen con dicho perfil. Solicitándose se reduzca prudencialmente le experiencia requerida al residente de obra, a fin de propiciar la mayor pluralidad de postores con la capacidad de ejecutar el contrato. Por su parte la Opinión N° 005- 2018/DTN, establece que el OEC, debe realizar las indagaciones de mercado a fin de identificar la pluralidad de profesionales en el mercado que cumplan con el perfil requerido y cuenten con la capacidad de prestar los servicios con los honorarios previstos en el expediente técnico. Que en el caso en concreto no ocurre; solicitamos con ocasión de la absolución se publique los resultados de la interacción con el mercado, donde se precise la existencia de pluralidad de profesionales que cuentan con las capacidades de prestar el servicio de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, con el perfil y honorarios previstos, caso contrario reducir a 36 MESES COMO Residente de obra y/o Supervisor de obra y/o Inspector de obra y/o Jefe de Proyecto EN LA EJECUCIÓN O SUPERVISION DE OBRAS SIMILARES dicha experiencia.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: Requisitos Página: 101

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 005- 2018/DTN

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el Comité de Selección manifiesta lo siguiente: Según lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el área usuaria de la entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica (¿). En ese sentido, el área usuaria es responsable de la correcta formulación del requerimiento y/o términos de referencia de manera objetiva, congruente, razonable y proporcional la participación de los profesionales, la experiencia de los mismos, según la envergadura de la obra. Por lo tanto este colegiado, en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la presente CONSULTA y/o OBSERVACION y se ratifica en mantener la experiencia solicitada para el Ingeniero Residente de Obra debido a que la experiencia solicitada garantiza a la entidad que la ejecución de la obra se realizará con una adecuada calidad técnica.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20275772969	Fecha de envío :	27/07/2020
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	Hora de envío :	18:39:22

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

DEL ING. ASISTENTE DE RESIDENTE se observa que el comité está pretendiendo restringir la libre participación de potenciales postores ya que está exigiendo para el Asistente de Residente lo siguiente: Debera acreditar una experiencia mínima de dos (03) años efectivos acumulados como Residente de obra y/o Supervisor de Obra y/o inspector de Obra en obras iguales o similares. Sobre el particular, se debe tener en consideración que, el plantel profesional clave, para la ejecución de la obra debe estar conformado por todo aquel profesional cuya participación resulte decisiva para la ejecución de las Prestaciones y actividades de la obra; por lo que, de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado PRONUNCIAMIENTO N° 034-2020/OSCE-DGR no correspondería que se considere dentro del plantel profesional clave a aquel personal que realice actividades operativas o administrativas, tales como el maestro de obra, administradores ,topógrafos ,ni los asistentes del personal clave, por lo expuesto se solicita eliminar al ING. ASISTENTE DE OBRA. De acuerdo a los principios que rigen las contrataciones: libertad de concurrencia, igualdad de trato, equidad y transparencia. Por lo expuesto, en aras del cumplimiento de los principios y normas anteriormente detalladas, y con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento con una mayor concurrencia de postores., de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: evaluacion      Página: 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N° 034-2020/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto el Comité de Selección manifiesta lo siguiente: Según lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el área usuaria de la entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica (¿). En ese sentido, el área usuaria es responsable de la correcta formulación del requerimiento y/o términos de referencia de manera objetiva, congruente, razonable y proporcional la participación de los profesionales, la experiencia de los mismos, según la envergadura de la obra. Por lo tanto este colegiado, en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la presente CONSULTA y/o OBSERVACION y se ratifica en mantener la experiencia solicitada para el Ingeniero ASISTENTE DE OBRA debido a que la experiencia solicitada garantiza a la entidad que la ejecución de la obra se realizará con una adecuada calidad técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20275772969	Fecha de envío :	27/07/2020
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	Hora de envío :	19:26:29

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las penalidades, ítem 1.21.1 OTRAS PENALIDADES Y MULTAS, señala en el punto 12.-SOLICITUD DE PRESUPUESTOS ADICIONALES que, no se presente debidamente sustentada (Art. 64 del reglamento) la Supervisión de Obra tramitará denegatoriamente lo peticionado y aplicará por cada vez una penalidad¿ Se le aplicara la penalidad por cada día de retraso. En atención al artº 90, PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA MENORES O IGUALES AL 15% señala en el ítem 90.4 ¿ La Entidad debe definir si la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra está a su cargo, a cargo del inspector o supervisor, este último en calidad de prestación adicional, aprobada conforme al procedimiento previsto en el artículo 64 del Reglamento.¿. Solicito a la Entidad la anulación de dicha penalidad teniendo en cuenta que los adicionales son elaboradas por el supervisor o inspector y el contratista, no siendo única responsabilidad del contratista. Adicional a ello el reglamento no contempla plazo de presentación para el contratista, sino para el supervisor o inspector quien es el encargado de remitirlo a la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** Requisitos      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 83

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto el comité de Selección en coordinación con el área usuaria, manifiesta que se suprime esta penalidad debido a que no corresponde al contratista responsable de la ejecución de obra sino al supervisor o inspector. Por lo tanto SE ACOGE la presente CONSULTA Y/O OBSERVACION y será modificación con motivo de la Integración de Bases+C5:N5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código : 20275772969

Fecha de envío : 29/07/2020

Nombre o Razón social : COMPAÑIA CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.

Hora de envío : 11:41:34

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se OBSERVA que sólo se ha considerado como DEFINICION DE OBRAS SIMILAR lo siguiente: Construcción, Instalación, Ampliación, Creación, Mejoramiento, Mantenimiento, Encausamientos, Defensas Ribereñas, Canales, Protección en Riveras y/o Puentes carrozables y/o vehiculares y/o servicios de descolmatación.

Consulta: De conformidad a la OPINION DEL OSCE N° 030-2019/DTN, existen actividades no comprendidas en la definición prevista por el Anexo Único del Reglamento, pero que, por sus características y alcances, constituyen obras, toda vez que éstas deben ejecutarse en bienes inmuebles y requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, a efectos de dar cumplimiento a la finalidad de su contratación. De lo anterior, cabe señalar que la Normativa de Contrataciones del Estado, no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la prestación (Obra y/o Servicio) que se presente para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar. Solicitamos que las BOCATOMAS del cauce de ríos sean considerados e incluidos dentro de la DEFINICION DE OBRA SIMILAR para la experiencia del postor como del personal clave, siempre y cuando se evidencie que en dichas actividades se requirió Dirección Técnica, Expediente Técnico, Utilización de Mano de Obra, Materiales y/o Equipos a efectos de dar cumplimiento a la finalidad de su contratación. El monto de la prestación del Servicio para que sea considerada como Obra Similar deberá ser superior al 20% del monto del Valor Referencial de los trabajos a ejecutar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: evaluacion      Página: 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

OPINION DEL OSCE N° 030-2019/DTN

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la presente observación, se tiene que el participante pretende ampliar el concepto de la definición de obras similares, al respecto el presente colegiado, en coordinación con el área usuaria y teniendo en cuenta los pronunciamientos de OSCE, ACOGE la presente observación, la misma que quedará de la siguiente manera: : Construcción, Instalación, Ampliación, Creación, Mejoramiento, Mantenimiento, Encausamientos, Defensas Ribereñas, Canales, Bocatomas, Protección en Riveras y/o Puentes carrozables y/o vehiculares y/o servicios de descolmatación. La misma que se incluya con motivo de la Integración de Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20275772969	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	Hora de envío :	18:40:50

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que dentro de la definición de Obras similares que contienen las bases administrativas del presente procedimiento de selección aparece servicio de descolmatacion con lo cual se está desnaturalizando el objeto de la contratación al incluir como obras similares a prestaciones relacionadas a servicios, ignorando de esta manera que el Reglamento de Contrataciones del Estado prevé las definiciones de Bienes, Servicios y Obra, con la finalidad de orientar a las Entidades al momento de determinar el objeto de sus contrataciones. Así pues tenemos que la OPINIÓN N° 038-2018/DTN, indica que, en atención a tales definiciones, se pueden desprender los alcances que configuran la naturaleza de una determinada prestación, según el siguiente detalle citado a continuación:

- i) Los bienes Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines (el subrayado es agregado).
- ii) Por su parte, se considera servicio la Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obras (el subrayado es agregado); a su vez, cabe anotar que un servicio en general es Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones
- iii) De otro lado, una obra es la Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Considerando lo anteriormente descrito, la Entidad no podría incluir dentro de las Obras similares la ejecución de una prestación de servicios. Dicho error permite la participación de postores que no tienen la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Por lo que, se solicita al comité de selección eliminar de la definición de obras similares la correspondiente a ¿servicios de descolmatacion¿; que son conceptos no relacionados al objeto de la contratación y la finalidad de la obra que se pretende lograr según lo descrito en los Términos de Referencia

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: IV      Literal: evaluacion      Página: 101  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo expuesto por el participante, el criterio de considerar actividades como parte de la definición de similares, es porque dentro de las labores propias de la obra engloban trabajos de descolmatacion, En virtud de lo expuesto por los diversos pronunciamientos del Osce , considera que independientemente de la definición de la obra, se deberá tomar en cuenta las actividades en sí que se relacionan con los trabajos a realizar a fin de promover la participación de más participantes. Por lo que el presente colegiado considera que no se está atentando contra Ningún principio establecido en la ley de contrataciones. Por lo que NO SE ACOGE la presente Observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el párrafo del numeral no se indica el % a contemplarse en esta garantía ni tampoco el tiempo de renovación. Cual es el % del monto a garantizarse y Cual es la frecuencia de renovación de dicha garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2.2      Literal: 3.2.      **Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

3.2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento por Prestaciones Accesorias

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo expuesto por el participante, se le hace de conocimiento que la sección general son inmodificables por mandato normativo, por lo que se deberá sujetar a lo dispuesto en las mismas. Sin embargo en respuesta a su consulta, la garantía asciende al 10% del monto contractual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Respecto al numeral indicado, se hace mención de una entrega parcial del terreno donde se ejecutará la obra. Se solicita determinar el % del terreno o el rango de porcentajes que corresponde a la mencionada ¿entrega parcial¿. Se sugiere que la entrega minima sea del 50% de terreno.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2      **Literal:** 3.5.      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

3.5. Inicio de Plazo de Ejecución de Obra

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respeco, el area usuaria manifiesta que debido a que este proyecto es una obra en rio y debido a la afectacion que hubo por el Fenomeno del Niño 2017 y los desbordes ocasionados durante ese año(2017), los componentes estan considerados dentro del area de influencia del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

---

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el párrafo del numeral se indica que se la Entidad entregará el adelanto o constitución del fideicomiso dentro de los 15 días después de la suscripción de contrato. En caso la Entidad incumpla con este requisito. Cual sera el mecanismo a seguir por la entidad y confirmar que el inicio de la obra no tendría lugar hasta el cumplimiento del mismo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5      **Literal:** 3.5      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

3.5 Inicio de Plazo de Ejecución de Obra

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad confirma que entregará los adelantos dentro de los plazos establecidos siempre y cuando el contratista ganador de la buena pro presente la documentación dentro del plazo de ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra dentro del Presupuesto de Obra que los costos están calculados hacia el 17 de Octubre del 2019. Se consulta si este presupuesto va actualizarse con precios a Julio del 2020, de ser así cual sería el nuevo monto del Presupuesto Referencial.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 4.1      **Página:** 118

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

4.1 Presupuesto de Obra

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria aclara al participante que dentro de las bases se indica que el expediente de contratación fue aprobado con fecha 16 de julio 2020 y el exp. Técnico de obra fue aprobado el 03 de julio; por lo que el presupuesto se encuentra con precios a Julio 2020

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra dentro del Presupuesto de Obra las siguientes partidas:

01.03.03 Capacitacion en Seguridad y Salud.

01.06.01 Monitoreo Arqueologico.

01.07.01 Plan de Mitigación Ambiental.

Estas partidas tienen como unidad ¿mes¿ y en el metrado esta considerado solo 4 meses, lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el metrado considerado en estas partidas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 4.1      **Página:** 118

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

4.1 Presupuesto de Obra

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. El participante debe considerar 6 meses para la elaboración de su propuesta ya que no hay variación del monto total. Asimismo, el participante puede recabar las bases y el exp. técnico en la Municipalidad tal como se señala en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Consulta: En el Numeral indicado se muestra dentro del Analisis de Gastos Generales Variables los siguientes items:

- A. Personal Profesional y Auxiliar.
- B. Personal Tecnico.
- C. Servicios y Equipos de Oficinas
- E. Gastos Financieros

Estos items tienen como unidad ¿mes¿ y en la columna ¿Cantidad¿ esta considerado solo 4 meses, lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el metrado considerado en estos items.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 4.2      **Página:** 123

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

4.2 Desagregado de Gastos Generales Analisis de Gastos Generales Variables.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinacion con el area usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. El participante debe considerar 6 meses para la elaboración de su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra dentro del Analisis de Gastos Generales Fijos el siguiente item:

I. Cargos Profesionales.

Este item tienen como unidad ¿und¿ y en la columna ¿Cantidad¿ esta considerado solo 4 meses, lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el metrado considerado en este item.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 4.2      **Página:** 124

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

4.2 Desagregado de Gastos Generales Analisis de Gastos Generales Fijos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinacion con el area usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. El participante debe considerar 6 meses para la elaboración de su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra dentro del Analisis de Gastos Financieros el siguiente item:

1. Calculo del Gasto Financiero para la Garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato

Este item tienen como factor de calculo el ¿Periodo (Meses)¿ y esta considerando solo 4 meses, lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el factor de cálculo considerado en este item.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 4.2      **Página:** 125

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

4.2 Desagregado de Gastos Generales Gastos Financieros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el area usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. El participante debe considerar 6 meses para la elaboración de su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra un Cronograma de Ejecución de Obra considerando solo 120 d.c. (4 meses), lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el plazo de ejecución considerado en este ítem.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 8.1      **Página:** 145

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

8.1 Cronograma de Ejecución de Obras

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. La presentación de Cronograma de Ejecución de Obra no corresponde a esta etapa; de igual manera para la firma de contrato se deberá considerar el nuevo plazo de 6 meses o 180 días

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra un Cronograma de Adquisición de Materiales considerando solo 120 d.c. (4 meses), lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el plazo de adquisiciones considerado en este ítem.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 8.2      **Página:** 147

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 8.2 Cronograma de Adquisición de Materiales Numeral: Cronograma de Adquisición Página: 147-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria aclara al participante que se ha considerado ampliar el plazo de ejecución de obra por el distanciamiento social que deben mantener los trabajadores debido al covid19. La presentación de Calendario Valorizado de Avance de Obra no corresponde a esta etapa; de igual manera para la firma de contrato se deberá considerar el nuevo plazo de 6 meses o 180 días

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se muestra un Calendario Valorizado de Avance de Obra considerando solo 120 d.c. (4 meses), lo cual no es concordante con el plazo indicado de 180 d.c. (6 meses). Se solicita ratificar el plazo del Calendario Valorizado considerado en este ítem.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** 8.3      **Página:** 150

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 8.3 Calendario de Avance de Obra Valorizado Numeral: Calendario Valorizado de Avance de Obr

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se nos indica que debemos realizar el cartel de obra de acuerdo al diseño y especificaciones constructivas de la Entidad. Se solicita la entrega de las especificaciones constructivas del Cartel de Obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.01      **Literal:** 9.0      **Página:** 155

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 9.0 Especificaciones Tecnicas Numeral: 01.01.01 Cartel de Identificación de la Obra 4.80 x

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado aclara al participante que el diseño del cartel de obra es el modelo estandar para las obras de Reconstrucción con cambios. De igual forma será proporcionado al postor que resulte ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se nos indica que debemos considerar en la construcción del campamento de obra un material predominantemente acústico y con adaptacion a cambios climáticos y lo cual no es concordante con el Analisis de Precios Unitarios de esta partida. Se solicita la entrega del Analisis de Precios Unitarios de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.02      **Literal:** 9.0      **Página:** 130

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 9.0 Especificaciones Tecnicas Numeral: 01.01.02 Campamento Provisional de Obra. pagina 155

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Debido a la situación de emergencia sanitaria no ha sido posible realizar la Visita de Obra. Se solicita la información correspondiente a:

1. Caminos de acceso con mejoramiento a considerarse.
2. Caminos nuevos de acceso.
3. Caminos de acceso con lastrado de material de cantera.

Con ello estimar de manera concordante el análisis de precio unitario por Km.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 01.01.03      Literal: 9.0      Página: 156

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 9.0 Especificaciones Tecnicas Numeral: 01.01.03 Habilitación de Caminos de Acceso

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se nos indica que debemos considerar en la habilitacion de caminos de acceso el uso de motoniveladora, rodillo y cisterna. Asimismo se nos advierte que de ser necesario se considere un lastrado con material de cantera de espesor 0.20 m.,lo cual no es concordante con el Analisis de Precios Unitarios de esta partida. Se solicita la entrega del Analisis de Precios Unitarios de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 130

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

01.01.03 Habilidadación de Caminos de Acceso. 01.01.03 APU Habilidadación de Caminos de

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se nos indica que debemos considerar en la habilitacion de caminos de acceso el uso de motoniveladora, rodillo y cisterna. Asimismo se nos advierte que de ser necesario se considere un lastrado con material de cantera de espesor 0.20 m.,lo cual no es concordante con el Analisis de Precios Unitarios de esta partida. Se solicita la entrega del Analisis de Precios Unitarios de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 156

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

01.01.03 Habilidadón de Caminos de Acceso. 01.01.03 APU Habilidadón de Caminos de acceso

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

---

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado no se indica la conservación y mantenimiento del acceso a la Cantera. Se solicita incluir este mantenimiento en el metrado de dicha partida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 156

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal: 9.0 Especificaciones Tecnicas Numeral: 01.01.03 Habilidadación de Caminos de Acceso.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado se indica que la movilización incluye el traslado de personal, equipo y campamentos necesarios para iniciar la obra, lo cual no es concordante con el Analisis de Precios Unitarios que solo contempla la movilización de equipos. Se solicita incluir la movilización de campamento en el metrado de dicha partida así como también los permisos y seguros.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 131

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

01.02.03 Movilizacion y Desmovilizacion de Maquinarias y Equipos. 01.02.03 APU Movilizacion y Desmo

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código : 20516368994

Fecha de envío : 29/07/2020

Nombre o Razón social : FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:37:18

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Literal: 9.0 Especificaciones Tecnicas

Numeral: 01.02.03 Movilizacion y Desmovilizacion de Maquinarias y Equipos.

01.02.03 APU Movilizacion y Desmovilizacion de Maquinarias y Equipos.

En el Numeral indicado se indica que la movilización incluye el traslado de personal, equipo y campamentos necesarios para iniciar la obra, lo cual no es concordante con el Analisis de Precios Unitarios que solo contempla la movilización de equipos. Se solicita incluir la movilización de campamento en el metrado de dicha partida asi como también los permisos y seguros.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.01.03**

**Literal: 9.0**

**Página: 158**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

<b>Ruc/código :</b> 20516368994	<b>Fecha de envío :</b> 29/07/2020
<b>Nombre o Razón social :</b> FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Hora de envío :</b> 19:37:18

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.03.02 Equipos de Protección Personal.  
01.02.03 APU Equipos de Protección Personal.

En el Numeral indicado se indica todos los equipos de protección personal habituales en este tipo de trabajos, lo cual es concordante con el Análisis de Precios Unitarios, pero no contempla todos equipos de protección especiales para la prevención del Covid 19. Se solicita incluir en el análisis de precios unitarios los equipos de protección necesario para afrontar esta emergencia sanitaria.

**Acápito de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 01.01.02 **Literal:** 9.0 **Página:** 132

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el área usuaria manifiesta que existe un presupuesto por la implementación de plan de control y prevención del Covid-19, el cual será incluido en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.03.02 Equipos de Proteccion Personal.

01.02.03 APU Equipos de Proteccion Personal.

En el Numeral indicado se indica todos los equipos de protección personal habituales en este tipo de trabajos, lo cual es concordante con el Analisis de Precios Unitarios, pero no contempla todos equipos de protección especiales para la prevención del Covid 19. Se solicita incluir en el análisis de precios unitarios los equipos de protección necesario para afrontar esta emergencia sanitaria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.01.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 162

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el area usuaria manifiesta que existe un presupuesto por la implementación de plan de control y prevención del Covid-19, el cual será incluido en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado no se indica la ubicación del polvorín, asimismo no se hace mención del área a utilizarse para este almacén de explosivos. Se solicita identificar la ubicación y el área disponible para el uso del polvorín y sus especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 01.05.01      Literal: 9.0      Página: 180

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

---

<b>Ruc/código :</b> 20516368994	<b>Fecha de envío :</b> 29/07/2020
<b>Nombre o Razón social :</b> FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Hora de envío :</b> 19:37:18

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado no se indica la potencia de la Cantera, solo se indica la ubicación y la distancia promedio hacia la obra. Se solicita indicar la potencia de la cantera determinada así como también incluir el levantamiento topográfico de la cantera en los planos del expediente técnico.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 01.05.01 **Literal:** 9.0 **Página:** 180

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

En el Numeral indicado solo se contempla la utilización de una Excavadora Hidraulica de 175-250 HP, lo cual es insuficiente para la selección de materiales debido al tamaño solicitado. Se solicita considerar el uso de un equipo mayor e incluir en el análisis de precios unitarios de dicha partida.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.05.02      **Literal:** 9.0      **Página:** 184

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

01.05.02 Selección y Acopio de Roca en Cantera

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.05.03 Carguio y Transporte de Roca

01.05.03 APU Carguio y Transporte de Roca

En el Numeral indicado se contempla la utilización de una área para el acopio a 2 km de distancia de la conformación del dique, esto implica el uso de equipo pesado para el carguío adicional y el transporte de distribución del lugar de acopio a la ubicación final del dique. Se solicita considerar el uso de equipo para este carguío y transporte e incluir en el análisis de precios unitarios de dicha partida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.05.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 134

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.05.03 Carguio y Transporte de Roca  
01.05.03 APU Carguio y Transporte de Roca

En el Numeral indicado se contempla la utilización de una área para el acopio a 2 km de distancia de la conformación del dique, esto implica el uso de equipo pesado para el carguío adicional y el transporte de distribución del lugar de acopio a la ubicación final del dique. Se solicita considerar el uso de equipo para este carguío y transporte e incluir en el análisis de precios unitarios de dicha partida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 01.05.03      Literal: 9.0      **Página: 186**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se está repitiendo la consulta 30

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.01 Descolmatación de cauce de río (material gravoso)

01.04.01 APU Descolmatación de cauce de río (material gravoso)

En el Análisis de Precios Unitarios de la Partida 01.04.01 Descolmatación de cauce de río, no se identifica un costo por el carguío, transporte, eliminación de material y pago al botadero por la eliminación del material excedente. Se solicita indicar en qué partida del presupuesto se colocarán dichos costos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 01.04.01      Literal: 9.0      **Página:** 132

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboración de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.01 Descolmatación de cauce de río (material gravoso)

01.04.01 APU Descolmatación de cauce de río (material gravoso)

En el Análisis de Precios Unitarios de la Partida 01.04.01 Descolmatación de cauce de río, no se identifica un costo por el carguío, transporte, eliminación de material y pago al botadero por la eliminación del material excedente. Se solicita indicar en qué partida del presupuesto se colocarán dichos costos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 01.04.01      Literal: 9.0      **Página: 170**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se está repitiendo la consulta 32

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.03 Conformación de terraplen con material propio  
01.04.03 APU Conformación de terraplen con material propio

En el Numeral de las especificaciones técnicas, se indica que se deberá de colocar el material propio en el terraplén. Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios no se encuentra el equipo necesario para la selección y acopio del material indicado de acuerdo a los requisitos de calidad. Se solicita indicar en qué partida del presupuesto se deberá contemplar esta selección y acopio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.04.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 133

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.03 Conformación de terraplen con material propio  
01.04.03 APU Conformación de terraplen con material propio

En el Numeral de las especificaciones técnicas, se indica que se deberá de colocar el material propio en el terraplén. Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios no se encuentra el equipo necesario para la selección y acopio del material indicado de acuerdo a los requisitos de calidad. Se solicita indicar en qué partida del presupuesto se deberá contemplar esta selección y acopio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.04.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 171

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se está repitiendo la consulta 34

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.03 Conformación de terraplen con material propio

01.04.03 APU Conformación de terraplen con material propio

En el Numeral indicado, en el Análisis de Precios unitarios no se incluyen los costos por control de calidad. Estos tampoco se encuentran en el desgregado de Gastos Generales. Se solicita indicar dónde se deberá de colocar los costos de contro de calidad para esta partida.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 01.04.03    **Literal:** 9.0    **Página:** 133

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.03 Conformación de terraplen con material propio  
01.04.03 APU Conformación de terraplen con material propio

En el Numeral indicado, en el Análisis de Precios unitarios no se incluyen los costos por control de calidad. Estos tampoco se encuentran en el desgregado de Gastos Generales. Se solicita indicar dónde se deberá de colocar los costos de contro de calidad para esta partida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.04.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 171

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se está repitiendo la consulta 36

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.03 Conformación de terraplen con material propio

01.04.04 Conformación de acabado de la corona del dique con afirmado e=20cm

Página: 171, 178 y 133

En el Análisis de Precios Unitarios de las partidas 1.04.03 y 1.04.04 no se encuentra el equipo de compactación necesario para alcanzar los porcentajes de compactación indicados en el expediente tecnico. Se solicita indicar en qué partida se colocará el equipo de compactación necesario para llegar al nivel de compactación solicitado por el expediente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.04.03      **Literal:** 9.0      **Página:** 133

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Numeral: 01.04.04 Conformación de acabado de la corona del dique con afirmado e=20cm

Página: 178 y 133

En el Numeral indicado, en el análisis de precios unitarios, no se indica el recurso de agua requerida para la alcanzar el grado compactación del afirmado. Se solicita indicar dónde se colocará este costo.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 01.04.04      **Literal:** 9.0      **Página:** 173

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado manifiesta que: El participante es responsable de la correcta elaboracion de su Oferta en base a lo indicado en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Se solicita el envío del estudio de mecánica de suelos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** E2      **Literal:** 13.0      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección manifiesta que el estudio de mecanicas de suelos es parte del Expediente Tecnico de Obra y se encuentra publicado en el SEACE. De igual forma cualquier participante puede solicitar el expediente tecnico fisico o digital en la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Para el Residente, Asistente de Residente, a ellos se les está solicitando experiencia en obras iguales o similares, lo cual es limitativo para una mayor participación de postores en el proceso dado que las funciones que cumplen estos profesionales en las obras son la mismas en cualquier tipo de obra, por lo tanto, no se debería de limitar la participación de profesionales para ocupar estos cargos. Por lo indicado solicitamos la modificación del requerimiento de solicitar obras similares para estos profesionales, considerar experiencia específica en carreteras y/o caminos vecinales y/o conservaciones viales y/o mantenimiento periódico y/o autopistas y/o puentes carreteros y/o toda clase de puentes

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C2      Página: 101  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, indicando que se considerará para la experiencia del asistente de residente las obras en general. muy por lo contrario, el residente mantendrá la de similar por la envergadura de su labor por tener la dirección técnica de la obra bajo su responsabilidad que conlleva a un mayor experiencia en el objeto de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: reducir una experiencia mínima de 60 a 36 meses y/o 3 años

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C2      **Página:** 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Determinada la envergadura de la obra, por lo que resulta necesario contar con un profesional con amplia experiencia. El área usuaria quien es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica; acorde con lo dispuesto en el art 13° del reglamento del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios. Quien, al ser mejor conocedor de la necesidad que se desea satisfacer; determina en común acuerdo con el comité que la experiencia requerida para el ingeniero residente de obra se ha formulado de manera razonable, congruente y proporcional al objeto de la contratación. Por lo tanto, siendo que la exigencia establecida, se ha considerado con la finalidad de obtener la oferta mas ventajosa, proporcionada por una empresa seria e idonea, con la capacidad suficiente de cumplir a cabalidad con la ejecucion del contrato correspondiente, este colegiado decide NO ACOGER la presente observacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

---

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Entendemos que para acreditar la experiencia de los profesionales clave donde donde le exijan obras similares también sean válidos todo tipo de carreteras que contengan la construcción de uno o más puentes y/o puentes carreteros y/o toda clase de puentes

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C2      Página: 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección dispone que corresponde admitir como obras similares todo tipo de carreteras que contengan la construcción de uno o más puentes y/o puentes carreteros y/o toda clase de puentes, puesto que corresponden a obras de infraestructura vial; siendo estas distintas al objeto de la convocatoria. por cuanto NO CORRESPONDE ACOGER dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Requisitos de la experiencia del Plantel profesional clave solicitamos que con la finalidad de que se fomente la libre concurrencia y competencia tanto de los postores como del personal profesional calificado para el presente proceso de selección, sean aceptadas otras experiencias adicionales a las solicitadas en las Bases, ya que actualmente existe en el mercado laboral diferentes profesionales que cuentan con la experiencia y destreza necesaria, en ese sentido solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar los siguientes cargos para el personal profesional

**INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**

con cargos de:

- Residente de obra
- Ingeniero Residente
- Ingeniero Residente de obra
- Gerente vial
- Gerente de obra
- Jefe de oficina Técnica
- Jefe de Supervisión
- Ingeniero. de Producción

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C2      **Página:** 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, indicando que se aceptarán los siguientes términos para acreditar la experiencia del ingeniero residente de obra: residente de obra, ingeniero residente, ingeniero residente de obra, jefe de supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Requisitos de la experiencia del Plantel profesional clave solicitamos que con la finalidad de que se fomente la libre concurrencia y competencia tanto de los postores como del personal profesional calificado para el presente proceso de selección, sean aceptadas otras experiencias adicionales a las solicitadas en las Bases, ya que actualmente existe en el mercado laboral diferentes profesionales que cuentan con la experiencia y destreza necesaria, en ese sentido solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar los siguientes cargos para el personal profesional INGENIERO ASISTENTE DEL RESIDENTE:

con cargos de:

Residente de obra  
Ingeniero Residente  
Ingeniero Residente de obra  
Jefe de oficina Técnica  
Ingeniero. de Producción

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C2      Página: 101  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, indicando que se aceptarán los siguientes términos para acreditar la experiencia del ingeniero asistente del residente: residente de obra, ingeniero residente, ingeniero residente de obra en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Requisitos de la experiencia del Plantel profesional clave solicitamos que con la finalidad de que se fomente la libre concurrencia y competencia tanto de los postores como del personal profesional calificado para el presente proceso de selección, sean aceptadas otras experiencias adicionales a las solicitadas en las Bases, ya que actualmente existe en el mercado laboral diferentes profesionales que cuentan con la experiencia y destreza necesaria, en ese sentido solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar los siguientes cargos para el personal profesional ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA:

Con cargos

Ingeniero especialista explanaciones, trazo, topografía, diseño vial, señalización y seguridad vial

Especialista en trazo, topografía y diseño vial

Especialista en trazo, explanaciones y topografía

**Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C2 Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes ACOGE PARCIALMENTE la presente Observación, indicando que se aceptarán los siguientes términos para acreditar la experiencia del especialista en topografía: especialista en trazo, explanaciones y topografía en ejecución en obras en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20516368994	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:18

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmas la valides de las siguientes especialidades

INGENIERO AMBIENTAL: considerar Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales  
INGENIERO DE SEGURIDAD: considerar Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales  
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA: considerar Ingeniero Civil

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C1      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve la presente consulta indicando que la valides para las especialidades de INGENIERO AMBIENTAL CORRESPONDE A (INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, TITULADO, COLEGIADO), INGENIERO DE SEGURIDAD CORRESPONDE A (INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO INDUSTRIAL E INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO) Y ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CORRESPONDE A INGENIERO TOPÓGRAFO Y AGRIMENSOR, TITULADO, COLEGIADO, Y/O TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601456789	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	CAETA CONTRATISTAS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:06:48

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Tratándose de una convocatoria con un Sistema de Contratación a precios unitarios. ¿Se deberá indicar en el Anexo 04 (Oferta Económica) que el Valor referencial ha sido calculado al mes de Julio del 2020?, de no ser así ¿Qué fecha se deberá detallar en el Anexo 04 (Oferta Económica)?.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: 4      Página: 121

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se tomará en cuenta el pronunciamiento N<sup>o</sup>1109-2018/OSCE-DGR (Pag 41-42), por lo que la fecha a considerar en el anexo 04 será la fecha en que dicho documento será presentado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

En las bases de selección se ha solicitado como requisito en la experiencia del INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, experiencia como Residente de obra y/o Supervisor y/o Inspector, en ejecución de obras iguales o similares al de la convocatoria. Se pide confirmar si se aceptará la experiencia como Jefe de Supervisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la presente observación confirmando que se aceptará la experiencia del ingeniero residente de obra como jefe de supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección se amplíe la experiencia del INGENIERO ASISTENTE DE OBRA como Asistente de Residente y/o Jefe de Supervisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, determina que, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes, SE ACOGE la presente observación. CONSIDERANDO EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y/O ASISTENTE DE RESIDENTE Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección se disminuya el tiempo de experiencia del INGENIERO ASISTENTE DE OBRA a DOS (02) AÑOS para fomentar la mayor concurrencia de participantes en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Determinada la envergadura de la obra, por lo que resulta necesario contar con un profesional con amplia experiencia. El área usuaria quien es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica; acorde con lo dispuesto en el art 13° del reglamento del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios. quien, al ser mejor conocedor de la necesidad que se desea satisfacer; determina en común acuerdo con el comité que la experiencia requerida para el ingeniero asistente de obra se ha formulado de manera razonable, congruente y proporcional al objeto de la contratación. Por lo tanto, siendo que la exigencia establecida, se ha considerado con la finalidad de obtener la oferta mas ventajosa, proporcionada por una empresa seria e idonea, con la capacidad suficiente de cumplir a cabalidad con la ejecución del contrato correspondiente, este colegiado decide NO ACOGER la presente observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si para el personal especialista como INGENIERO AMBIENTAL se aceptará la experiencia como Ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o Ingeniero Ambientalista en obras en general.

Hacemos referencia que la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala que: Para la experiencia del plantel profesional, Aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      Página: 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria ACOGE la presente observación, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes. Por lo que se modificara con motivo de la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si para el INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA se aceptará la experiencia como Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Ingeniero en perforación y/o voladura y/o Geología y/o Geotecnia.

Hacemos referencia que la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala que: Para la experiencia del plantel profesional, Aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el area usuaria ACOGE la presente observación, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes. Por lo que se modificara con motivo de la integracion de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si para el INGENIERO DE SEGURIDAD se aceptará la experiencia como Ingeniero de seguridad y salud ocupacional y/o Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Supervisor SSOMA en obras en general.

Hacemos referencia que la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala que: Para la experiencia del plantel profesional, Aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.2      **Página:** 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria ACOGE la presente observación, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes. Por lo que se modificara con motivo de la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20540013129	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	BLACK STAR S.A.C.	Hora de envío :	21:20:08

**Observación: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aceptar la experiencia en obras de saneamiento y agua potable para acreditar la experiencia del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 103**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En mérito de lo establecido en el artículo 13° del reglamento del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios que precisa "el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica", siendo el área usuaria responsable de la adecuada formulación del requerimiento, y el mejor conocedor de la necesidad que se desea satisfacer, ha determinado en coordinación con el comité que la experiencia en obras de saneamiento y agua potable, no se asemejan al objeto de la convocatoria, esto por la naturaleza misma de ejecución. por lo tanto, se deberán acreditar el cumplimiento de la experiencia tal como se consideró en las bases. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la presente observación por no tener similitud con el objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la formación académica del personal especialista, se observa que, para el cargo de Ingeniero Ambiental, sólo consideran como perfil profesional a Ingeniero Ambiental. Solicitamos que se incluya la carrera de Ingeniero Civil por estar también relacionada en temas medio ambientales en la ejecución de obras. Esto con el fin de lograr una mayor concurrencia de participantes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usaria determina ampliar la formación académica ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, Titulado, Colegiado; cuyas especialidades corresponden al rubro del puesto del cual el profesional fue capacitado realizar su labor dentro de la obra. Por tanto NO SE ACOGE la presente Observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del INGENIERO ASISTENTE DE OBRA, se solicita al comité de selección se amplíe la experiencia a ejecución de obras en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria ACOGE la presente observación, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes. Por lo que se modificara con motivo de la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la formación académica del personal especialista, se observa que, para el cargo de INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA, sólo consideran como perfil profesional a Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero de Minas. Solicitamos que se incluya la carrera de Ingeniero Civil a fin de lograr mayor concurrencia de participantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.1      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria, determina que debido que la tarea que se realizara es específica en los trabajos de riesgo que se desarrollara durante la voladura y tipo de roca a utilizar la cual está dentro de sus capacitaciones o experiencia realizada. Siendo necesario para ello que el profesional deba contar con conocimientos determinados a su labor. Por tanto, NO SE ACOGE la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

<b>Ruc/código :</b> 20601693063	<b>Fecha de envío :</b> 29/07/2020
<b>Nombre o Razón social :</b> INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 21:30:10

**Observación: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la formación académica del INGENIERO DE SEGURIDAD. Solicitamos se considere también las carreras de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, ya que también realizan las mismas funciones para el cargo propuesto y están directamente relacionadas en temas de seguridad, higiene y salud ocupacional. Fomentando así los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y competencia de la Ley N° 30225.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria determina que, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes y a la vez mantener el nivel de experiencia y competitividad del profesional materia de la presente observación SE ACOGE la presente observación. Por lo que se modificara con motivo de la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del INGENIERO DE SEGURIDAD se solicita acreditar Tres (03) años de experiencia. Sin embargo, para el Ingeniero Ambiental se solicita Un (01) año. Los mencionados profesionales tienen la misma participación, por lo que sería congruente que se solicite para ambos la misma cantidad de años de experiencia. Es así que, a fin de fomentar los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y competencia de la Ley N° 30225, se solicita disminuir el tiempo de experiencia para el INGENIERO DE SEGURIDAD a Un (01) año.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion, por lo que se solicitará 02 años de experiencia para el INGENIERO DE SEGURIDAD con la finalidad de fomentar los principios de libre concurrencia e igualdad de trato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, observamos que sólo se ha considerado la carrera de Ingeniero Topógrafo y Agrimensor. En tal sentido, solicitamos se amplíe la formación académica, incluyendo la carrera de TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA, ya que ambos profesionales realizan las mismas funciones (Levantamiento topográfico, trazo y replanteo de obras, efectúan cálculos y representaciones gráficas de las mediciones topográficas, entre otros.) para el cargo propuesto en la ejecución de cualquier tipo de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1      **Página:** 101

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria ACOGE la presente observación, con la finalidad de permitir mayor concurrencia de participantes. Por lo que se modificará con motivo de la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20601693063	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	INGENIERIA CENTRAL S.A.C.	Hora de envío :	21:30:10

**Observación: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal especialista, observamos que solicitar 05 años de experiencia para el RESIDENTE DE OBRA es excesivo. En tal sentido, pedimos se disminuya a 03 (TRES) AÑOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      **Página: 101**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Determinada la envergadura de la obra, por lo que resulta necesario contar con un profesional con amplia experiencia. el área usuaria quien es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica; acorde con lo dispuesto en el art 13° del reglamento del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios. quien, al ser mejor conocedor de la necesidad que se desea satisfacer; determina en común acuerdo con el comité que la experiencia requerida para el residente de obra se ha formulado de manera razonable, congruente y proporcional al objeto de la contratación. por lo tanto, siendo que la exigencia establecida, se ha considerado con la finalidad de obtener la oferta mas ventajosa, proporcionada por una empresa seria e idonea, con la capacidad suficiente de cumplir a cabalidad con la ejecución del contrato correspondiente, este colegiado decide NO ACOGER la presente observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20559802841	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES GALAXY INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:26

**Observación: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En la página 58 de las bases se visualiza la adecuación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 por la suma de S/ 68,450.00.

Sin embargo no se ha publicado el desagregado de dicho plan.

Por lo tanto, se pide que publiquen en las bases integradas el desagregado del Plan COVID-19 a fin de elaborar una oferta coherente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinación con el área usuaria ACOGE la presente Observación, por cuanto se publicará en las bases integradas el desagregado del plan para la prevención y control del covid-19

Se publicará en la bases integradas el desagregado del plan para la prevención y control del covid

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2020-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES DE PUENTE VICTORIA AGUAS ABAJO, ALAYO Y PAIJAN ¿ FACALA - DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	20559802841	Fecha de envío :	29/07/2020
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES GALAXY INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:26

**Observación: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

El Anexo N° 4 OFERTA ECONÓMICA no contiene un espacio para registrar el componente Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, por lo que, con la finalidad de transparentar el procedimiento, se debe incluir una fila en el ANEXO N° 4 para el componente Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 1      **Literal:** a      **Página:** 121

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Aritculo 5 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este colegiado en coordinacion con el area usuaria ACOGE la presente Observación, indicando que se añadirá una fila en el Anexo N° 04 para incluir el componente indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null